



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

020-21

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAR 2021

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 015/21 - F.C.S.; referido a los Trabajos Prácticos esenciales y presenciales - Año Lectivo 2020/21.

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento al Artículo 4° Resolución Rectoral N° RSREC-2021-37-E-UNCA-REC de fecha 12 de febrero de 2021, las Secretarías Académica y Técnica de la Facultad elaboraron el Protocolo de Actividades Prácticas y Teórico-Prácticas presenciales, teniendo en cuenta las particularidades de las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que a efectos de facilitar el trayecto académico de los estudiantes, el Decano de la F.C.S. estima imprescindible habilitar la mayor cantidad de asignaturas posibles con actividades Prácticas y Teórico-Prácticas presenciales, pendientes del 2020/2021 de las carreras de grado y pregrado de la F.C.S. en aulas, laboratorios, gabinetes de simulación, y en campo al aire libre.

Que el Cuerpo Constituido en Comisión el 18 de marzo de 2021, analiza la propuesta Decanal y considera oportuna y conveniente su aprobación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual del 18 de marzo 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR las actividades académicas prácticas esenciales y de modalidad presencial de las asignaturas de las carreras de grado y pregrado de la F.C.S. en laboratorios, gabinetes de simulación y en campo al aire libre pendientes del 2020 y las correspondientes al año lectivo 2021, en ámbitos de la F.C.S. de conformidad al Anexo del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que cada cátedra organizará las respectivas actividades teniendo en cuenta la normativa sanitaria, el protocolo de la F.C.S. y los aforos de sus espacios, comunicándole a los estudiantes a través de los medios que considera más efectivos con la antelación correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Académica, la organización de las actividades de la cátedra con el fin de coordinar la logística para desarrollar las actividades académicas prácticas y teórico-prácticas.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

020-21

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°
19 MAR 2021

ANEXO

CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERIA

ASIGNATURAS - PLAN 1993

Enfermería Médica
Enfermería Quirúrgica
Enfermería Obstétrica
Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
Enfermería Pediátrica
Administración en Enfermería
Enfermería en Salud Pública

ASIGNATURAS - PLAN 2018

Enfermería Básica
Enfermería Comunitaria I
Enfermería del Adulto y del Anciano I
Enfermería del Adulto y del Anciano II
Enfermería del Adulto y del Anciano III
Enfermería en Salud Mental
Enfermería Materno Infantil
Enfermería del Niño y el Adolescente

CARRERA: LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA

Química I
Química II
Química Orgánica
Química Analítica
Anatomía y Fisiología Vegetal Comparada
Anatomía y Fisiología Animal Comparada
Microbiología I
Bromatología I
Higiene y Mantenimiento Industrial
Bromatología II
Microbiología II
Bromatología III
Análisis de los Alimentos
Toxicología de los Alimentos
Evaluación Sensorial de los Alimentos



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

020-21

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°
19 MAR 2021

CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION

Nutrición Normal I
Técnica Dietética
Nutrición Normal II
Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto
Fisiopatología y Dietoterapia del Niño
Técnica Dietoterápica
Evaluación Nutricional
Nutrición en Salud Pública
Educación Alimentaria Nutricional
Epidemiología en Nutrición

CARRERA: TECNICATURA EN HEMOTERAPIA

Hemoterapia I
Hemoterapia II
Inmunohematología y Serología



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD